

RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE TRABAJO DE PERSONAL DE OFICIOS EN EL SERVICIO DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA Y MEDIOAMBIENTE (DO-DE-24-010)

Madrid, 10 de septiembre de 2024

En cumplimiento de lo previsto en el apartado 4 de la convocatoria publicada con fecha 22 de julio de 2024, se procede a la publicación, en la web de Enresa, de la relación provisional de solicitudes admitidas y excluidas.

Queda fijado un plazo de 3 días naturales, que finalizará el próximo 13 de septiembre a las 23:59 horas, para que las solicitudes excluidas puedan subsanar, si procede, el defecto correspondiente.

La documentación que se aporte para subsanar deberá remitirse, dentro del plazo mencionado, al correo electrónico RRHH@enresa.es, especificando en el asunto del correo: SUBSANACIÓN (indicando la referencia del puesto).

Una vez finalizado el plazo de subsanación, se publicará la relación definitiva de solicitudes admitidas y excluidas en la web de Enresa.

Pueden consultar la relación de motivos de exclusión al final del documento

Ref. puesto	Nº de candidatura	Estado	Motivos de exclusión
DO-DE-24-010	01001	EXCLUIDA	R6, R8
DO-DE-24-010	01002	EXCLUIDA	R1, R6
DO-DE-24-010	01003	EXCLUIDA	R4, R6
DO-DE-24-010	01004	EXCLUIDA	R6
DO-DE-24-010	01005	EXCLUIDA	R6, R7, R8
DO-DE-24-010	01006	ADMITIDA	
DO-DE-24-010	01007	EXCLUIDA	R4,R5, R6
DO-DE-24-010	01008	EXCLUIDA	R2, R3, R4, R6
DO-DE-24-010	01009	EXCLUIDA	R4, R5, R6

➤ **LEYENDA:**

- R1** No aporta copia de DNI, NIE o Pasaporte.
- R2** No aporta el formulario de presentación de candidatura.

- R3** No acredita estar en posesión de la titulación requerida.
- R4** No aporta informe de vida laboral actualizado.
- R5** No aporta el CV.
- R6** No acredita la experiencia mínima de 3 años en actividades de protección radiológica operacional en IINN o IIRR
- R7** No acredita el carné de conducir
- R8** No acredita título TEPR en la modalidad A